

## Crónica financiera

Por A. I. ARCO  
EX BANQUERO

### La situación

No habrá que decir cómo está la situación. La situación política, porque lo estamos viendo todos. Hay unas ganas en el ambiente gubernamental de llegar a fines de mes y un par de días de Abril, verdaderamente ansiosas. Llegando a esa tierra de promisión podía darse el cerrojazo y a descansar sin Cortes otro periodo, acaso hasta el otoño, mientras llegaba el momento de abrir el nuevo parlamento, que es lo mismo que ofrecer la justificación ante los censores de que hay demasiada marejada entre los distintos grupos que forman el mosaico gubernamental.

La situación, pues, está así. Demasiado enredada. Tan enredada que lo más difícil de todo es hacer vaticinios de cual había de ser la solución. Le Roux, Gil Robles, Martínez de Velasco?

Entretanto, las campañas electorales se van enjareando. El público de las distintas regiones atiende como un papanatas lo que le dicen los diputados propagandistas, y aplaude y vocifera, aunque a veces quieren hacerle conculgar con ruedas de molino. Unos y otros partidos, se afanan por hacer esta preparación, bien secundada por los grupos periodísticos de cada banda. El pueblo es el único que todavía no deja entrever cómo piensa. Pero pudiera resultar que pensara y diera en las próximas elecciones una contestación que no se esperaba. Se va ensando un poco de este exceso de política y de esta carencia de preocupaciones por los problemas económicos.

La situación, en los otros terrenos, sigue completamente como en la quinta anterior. Se dice que se hace, que se estudia, que se prepara. Pero en el fondo, no se hace nada. La máquina burocrática de la Administración entrelazo, tampoco es un dechado de rapidez. En esto hace un pendiente muy preciso con la política. Como que al fin y al cabo es una hija de aquella.

### Las Bolsas

En verdad que las Bolsas engañan un poco. La noticia de que los fondos públicos vuelven a estar en auge, parece, producir cierta satisfacción. Sin embargo, si analizamos en serio ese movimiento, esa inclinación del dinero del público hacia los valores del Estado, apreciaremos bien pronto, que no es cosa como para sonreír. Efectivamente, que solamente acudían los compradores a este sector, mientras los valores de renta variable se encuentran completamente abandonados, no es un indicio optimista. En el fondo, los capitalistas no hacen más que asegurarse, buscar una inversión más fructífera que la del atesoramiento en las cuentas corrientes, pero tan pasiva para la actividad económica nacional. Pero ellos mismos no se dan cuenta que entregando el dinero al Estado, en lugar de entregarlo a la vida de los negocios, van cimentando un nuevo poder socialista, porque automáticamente surgirá este poder cuando el Estado, amo del dinero del mercado, tenga que venir en ayuda de los negocios, como ha hecho en Italia, siendo el quien garantiza las emisiones que hagan las empresas. Y aquí vamos a tenerlo bien pronto. No harán lo mismo las Compañías de ferrocarriles con sus próximas emisiones? Las Bolsas siguen su línea de los pasados tiempos. Los fondos del Estado para arriba. Acaso demasiado para arriba. Luego vienen en un segundo plano los fondos públicos de buena categoría que también experimentan la misma influencia de revalorización. Luego vienen las obligaciones ferroviarias. Aunque aquí tampoco se ha exagerado el movimiento de alza, habiendo sido cortado sin agotar todas las posibilidades. Y quedan en el ostracismo los valores de renta fija. Cierta que la coyuntura de los negocios y en consecuencia de los dividendos, no es alentadora para realizar una inversión pero aún quedan valores buenos, para los cuales no hay interperie, ni inclemencias de la coyuntura. Pero ni esos valores tampoco han experimentado la influencia del abaratamiento del dinero que ha lanzado para arriba a los fondos públicos, lo que nos hace sospechar que todavía no les ha llegado su hora. O que así lo con-

sidera el dinero, poco dispuesto a inversiones de perspectivas aleatorias, dudosas o francamente malas.

### La cuenta corriente de valores

Buen jaleo se armó con esta cuestión. El ministro de Hacienda, que es el único para producir estas agitaciones, se decidió un buen día a circular el epitafio final a la clásica cuenta catalana de valores cuenta que ha servido para realizar tantos negocios en aquella Banca, aunque después siempre hayan sido los pseudo depositarios los que han perdido su dinero y sus valores al declararse alguna de esas Bancas en suspensión de pagos y encontrarse los depositarios de valores, que solamente eran cuenta corrientistas sin derecho preferente sobre la masa de crédito.

El ministro de Hacienda movió bien las teclas para que la cuestión se decretara. Pero para que la declarasen los mismos Bancos, fue otra la canción. Los Bancos no se decidieron a hacerlo y el ministro ha tenido que contentarse con que los banqueros reunidos en sesión solemne, hagan declaración de fe de la conveniencia de modificar el régimen de estas cuentas, sencillamente haciendo que el público sepa a qué atenerse, pero sin ir a la supresión, considerando que produciría una serie de lamentables influencias sobre la economía catalana, aparte de tener que reconocer que en buena parte, el sector económico de los Bancos catalanes que se apoya en Bolsa, descansa sobre este privilegiado sistema que solamente en aquella región está en vigencia, ya que en los restantes se cumple estrictamente la legislación, no conociéndose más que el resguardo en depósito.

En consecuencia es posible que todo quede reducido a una recomendación a los Bancos catalanes para que se hagan presentes a sus clientes los peligros que corren haciendo uso de la cuenta corriente de valores, en lugar de exigir el resguardo nominal de depósitos, que deja a un lado el importe de los valores en caso de suspensión de pagos, completamente libre de todas las consecuencias de ésta.

### El mercado libre de valores de Barcelona

Peró acaso más grave que esta cuestión de la cuenta corriente de valores, era la que también se movía desde ese puesto del ministro de Hacienda de ir a la supresión en forma más o menos lenta del mercado libre de valores de Barcelona.

Hace algún tiempo, efectivamente, que se venía agitando este tema. Alrededor de los conciliábulos que se celebraban en Madrid entre los tres Sindicatos de las respectivas Bolsas, no había otra cosa que este plan que oficialmente se llama de ordenación de los mercados y que consistía en ir a la supresión del mercado libre de Barcelona.

La noticia de que estaba preparado un decreto para llevar adelante esta decisión, ha levantado tal polvareda en Barcelona que el Gobierno ha tenido que paralizar cuanto se había preparado, hasta el punto de tener que decir el ministro que el decreto se convertiría en un proyecto de ley y que en él se procuraría defender cuanto tenía el mercado catalán de aprovechable en razón a la costumbre y a la tradición.

¿Qué había debajo de todo esto? Sencillamente, el deseo de los demás mercados de eliminar al mercado libre. Precisamente todo lo contrario de lo que quiere el público. Porque lo curioso es esto, que el público es el que hace vivir al mercado libre. Si las Bolsas oficiales lo quisieran podían hacerle la competencia. Pero hasta ahora, no han podido hacerle ningún daño. La serie de facilidades y de economías que representa operar en el mercado libre, son la patente que asegura su supervivencia. Afortunadamente para él. Creemos, pues, que por ahora el asunto ha quedado fracasado. Y habrá que esperar al otoño antes de que surja de nuevo tan debatido tema. Entonces... ya se verá.

### Para la impresión de este Diario empleamos tipos LENCINA

## Hoy, en Berlín

Sensación que ha producido el Libro Blanco británico.—El mito de «Alemania inerme».—El pánico perpetuo y no infundado del francés

Antes de conocerse las últimas sensacionales noticias de la violación declarada del Tratado de Versalles, recibimos de nuestro corresponsal en Berlín, esta colaboración, que no era en el fondo más que una profecía.

Si la diplomacia inglesa pretendía, con la publicación del Libro Blanco, que la Alemania hitleriana destapase de una vez sus intenciones, el éxito ha sido completo. (Nota de la Redacción)

La publicación del Libro Blanco Británico nada menos que la víspera de la anunciada visita del ministro de Negocios Extranjeros inglés Sir John Simon, a Berlín, ha causado aquí el efecto de una verdadera bomba.

La prensa está desatada. Si se considera que aquí todo lo que se escribe tiene que pasar por la censura previa antes de la publicación, basta en realidad con leer los periódicos para saber que su sentir y pensar coinciden con el del Führer y con el del Reich, al menos oficialmente.

Lo menos que se dice aquí es que no puede tolerarse el anuncio de un aumento de efectivos británicos, precisamente la víspera de invitar a la desarmada Alemania al banquete de la paz.

Claro que esto de «desarmada», es un decir. «Alemania desarmada e inerme» es un tópico que no cree ningún alemán; pero que todos explotan admirablemente, pues ya se sabe que uno de los oficios más socorridos que hay en el mundo, es el de víctima.

Y precisamente porque los alemanes no pueden engañar a nadie acerca de sus verdaderos efectivos militares actuales y de su belicismo «camuflado» de comercio, deporte, etc., es por lo que Inglaterra ha publicado su Libro Blanco, que no es más que el reconocimiento oficial y la declaración pública de que Alemania es una potencia militar tan temible como cualquier otra, pese a sus interminables lamentos por explotados por su diplomacia.

Ahora bien: ¿Estuvo Inglaterra en lo cierto al correr el albur de mandar la visita de John Simon con la publicación del Libro Blanco o ha sido por el contrario este Libro como una piedra de toque, hábilmente preparada para obligar al Reich a definirse?

Nos inclinamos a suponer que se trata de esto último; y si así fue, nos tenemos que dar la poca experiencia y la infantil impulsividad de la política exterior nazi, los de aquí fuerdan el anzuelo, y se quiten la careta de una vez.

Así lo hace suponer la repentina agravación de la no grave enfermedad del Führer.

En general bien puede afirmarse que el Libro Blanco se ha interpretado aquí como el resultado único de la fascinación francesa. Se juzga o se aparenta juzgar a la Gran Bretaña como capaz de dejarse cegar por el francés, como cualquier colegiala de quince años. Esto es absurdo: lo mismo para pensado que para fingido que se piensa.

Gran Bretaña no ha dado el paso que dio porque su vecina Francia, cantando cual una sirena en sus oídos, la haya arrastrado a la carrera de los armamentos por un contagioso pánico. Eso no es admisible.

No es muy impresionante la diplomacia británica ni el mismo Estado inglés, y es obvio por otra parte señalar que mientras el pavor galo tiene su fecha de arranque en el día de la firma del armisticio, por el contrario Inglaterra no ha vislumbrado ningún peligro alemán hasta que aquel rearme y militarización discretos y en cierto modo pasables que fueron siempre el pecado de Alemania «maniada e inerme» adquirieron bajo el régimen de Hitler el incremento verdaderamente inmenso que todos saben aquí, aunque otra cosa aparenten.

Por otra parte ha funcionado admirablemente en estos últimos meses el espionaje mundial. Los recientes fusilamientos ordenados por el Gobierno de aquí contra personas, incluso mujeres de la buena sociedad, que fueron acusadas de esta culpa (otra falta de tacto del Gobierno), probaban bien a las claras que la «Alemania desarmada» tenía muchos secretos bélicos que violar, ni más ni menos que cualquier otra potencia militar extraña.

Claro que allá en el fondo de la gravedad de este galimatías mundial, consiste en que todos tienen parte de razón. El Tratado de Versalles, escrito en colaboración por dos autores tan poco recomendables como el rencor empavorecido francés y el bisonismo estadista de Wilson el mediocre, tenía que producir a la larga, otra conflagración.

Recientemente lo ha dicho el doctor Schacht: «Alemania no puede vivir sin colonias que le aseguren la posesión de materias primas». Es lo que dice Inglaterra, Francia y Japón, aunque no lo digan.

En una palabra, que Alemania se ahoga económicamente, y por eso pide una igualdad absoluta con los demás, en colonias, en armamentos y en todo. Si los alemanes fuesen de fiar, obtendrían sin gran esfuerzo lo que pi-

## En el «Instituto Cristóbal Colón»

### Conferencia de D. Miguel Julián Calleja

#### Química aplicada-Gases tóxicos

Conforme estaba anunciado, el domingo se celebró la conferencia perteneciente al ciclo organizado por el «Instituto Cristóbal Colón», que estuvo a cargo del profesor del Centro e ingeniero industrial don Miguel Julián Calleja.

Tras breves palabras de presentación del director del «Instituto» don Pedro Izquierdo, el conferenciante justificó la elección del tema debido al incremento que la Química aplicada ha tomado en la mayoría de los nuevos inventos, agregando que solamente se ocuparía de la aplicación de aquella al arte de la guerra, en el cual figura como arma que a todos debe interesar, máxime cuando la química ejerce tan decisiva influencia en el caso de un conflicto bélico, por lo que de esto debemos ocuparnos aun en los centros de cultura para que estudiándolo como se merece podamos atajar no los efectos, sino las causas u orígenes.

Aunque España, tiene declarado que renuncia a la guerra, es indudable que la neutralidad pasada que se debió a Italia al unirse a Alemania, ha de preocuparse de este importante problema, mientras todas las naciones se preparan y organizan su defensa tomando como base esos matices químicos, que si no producen bajas definitivas, cuando menos aminoran transitoriamente las fuerzas enemigas.

El arma química, más combatida desde su aparición, en sus distintos aspectos, aunque otra cosa pueda creerse, no es cosa recién inventada; ni utilizada sólo desde los últimos años de la guerra mundial. No, ya antes de nuestra era, en el siglo V antes de Jesucristo; más tarde en la reconquista, y aun en el siglo XVI se utilizaron diversos procedimientos de agresiones químicas, aunque en la guerra europea apareciese en verdad tras la oposición del alto mando opuesto a esa «guerra de boticarios».

La utilización de los elementos químicos en las contiendas causó bajas en gran número por la carencia de protección bajas que fueron cediendo considerablemente hasta llegar al 3 por 100 en Alemania, desapareciendo los casos de invalidez casi por completo.

Describe los principales gases según los efectos fisiológicos que producen—vesicantes, sofocantes, tóxicos, lacrimógenos y estornutarios—y hace ver la precisión de anular los efectos perjudiciales para lo cual es preciso un perfecto método tanto en lo que se refiere a la defensa individual como a la colectiva.

Se detiene en detalles que revelan un gran conocimiento en la materia, y describe la máscara de que está dotado en la actualidad nuestro Ejército concluyendo su documentada conferencia—salpicada de gráficos para aclarar conceptos—con frases de elevado espíritu en las que dice que en el mundo no debiera existir más guerra que la que cada individuo entablara con su propia personalidad para arrancar de sí todo sentimiento bélico, consiguiendo con eso la fraternidad entre las naciones, aspiración única que debe llenar el anhelo de todos los pueblos.

El señor Julián, al concluir su charla, en extremo interesante, fué muy aplaudido recibiendo numerosas felicitaciones del auditorio.

### El presidente de la Asamblea Nacional de la guardia municipal en Burgos

Procedente de Irún, San Sebastián y Vitoria llegó ayer a Burgos don Cayetano Muñoz, hombre inteligente y trabajador incansable, que con todo interés viene gestionando la reorganización y creación del Cuerpo Nacional de Policía Urbana (hoy Guardia Municipal).

En la oficina de la guardia fué recibido por todo el personal franco de servicio.

Dió cuenta, como lo hizo en las poblaciones anteriormente citadas, de los trabajos realizados en Madrid en los distintos Ministerios y de las impresiones optimistas recibidas, esperando que muy pronto logrará esta sufrida y abnegada clase sus aspiraciones equiparándose a los cuerpos del Estado que le son similares, según están demostrando en todas sus intervenciones, acudiendo con todo interés y prontitud donde su presencia es requerida.

Le damos la más cordial bienvenida y mucho celebraremos vea pronto lograda sus aspiraciones esta sufrida clase que bien merecido lo tiene.

Si los franceses no recelasen de ellos (porque los conocen) como no recelan de su vecina Inglaterra, no se hubiera llegado a la situación actual.

Pero una Francia que sabe que dentro de todo alemán hay un Federico el Grande, no tiene nada de extraño que con su pánico perpetuo (y no infundado) haya hecho que a los diez y seis años sea «un papel mojado más» aquel Tratado de Versalles en el que había puesto su salvaguardia.

ISIDRO DEL CAMPO  
Berlín, Marzo de 1935.

### Instantánea política

## El acta acusatoria contra el señor Azaña

La proposición del señor Moutas, diputado de la Ceda, contra el señor Azaña, es como sigue:

A) Intervención del Sr. Azaña en el concierto y cumplimiento de contratos de venta de armas y municiones, celebrado entre el Consorcio de industrias militares y D. Horacio Echevarría en los meses de Octubre de 1933 en circunstancias y condiciones que autorizan la racional creencia de que aquellas estaban destinadas a los revolucionarios portugueses con finalidades de agresión a la nación vecina.

B) Intervención del mismo señor Azaña en la extracción del aeródromo de los Alcázares, durante los meses de Mayo y Junio, de 1931 de importantes partidas de bombas y explosivos que se depositaron en la finca «Posada del Abad», provincia de Huelva, propiedad de don Fernando García de Leanz, con destino a los revolucionarios portugueses.

C) Auxilios prestados a un considerable número de militares portugueses que en su país se habían rebelado contra el Estado en el mes de Agosto de 1931, todos los cuales obtuvieron, por disposición del señor Azaña, durante más de un año y mensualmente, cantidades de dinero y ayudas económicas que procedían indudablemente de los fondos destinados a atenciones secretas del ministerio de la Guerra.

Los delitos que indiciariamente se aprecian por los diputados que suscriben son de manifiesta gravedad y de precisa calificación; los apartados a) y b) que quedan expuestos, se refieren a los hechos con encuadramiento perfecto en los artículos 134 y 136 del Código Penal vigente. Los hechos enunciados en el apartado c) se encuentran comprendidos en la sanción que establece el artículo 401 o el 402 del Código penal, para el delito de malversación de caudales públicos.

La acusación se extiende contra el señor Casares Quiroga.

La firman, entre otros diputados, Gil Robles, Martínez de Velasco, Royo Villanova, Pérez Madrigal, Calderón y hasta 93 firmas.

ALVAREZ DE LEON

## Gran concierto de música sacra

Endrá lugar el viernes, en la Catedral

Pasado mañana, viernes, en el Santo Templo Metropolitano, se celebrará a las siete de la tarde, una solemne fiesta, consistente en un magnífico concierto de música sacra, que estará a cargo del famoso coro de los Cosacos del Don «Platoff», dirigido por el maestro Nicolás Kostroff.

De presentar al coro, y de las ilustraciones del programa, está encargado el maestro de capilla de la Catedral; don Leocadio Hernández Asuenc.

El programa que el prestigioso coro ejecutará es el siguiente:

### PRIMERA PARTE

- «Canto de los Querubines», Lomakine.
- «Cántico de Simeón», Strokine.
- «La conversión del buen ladrón», Tcheshnokoff.
- «Señor, proteged a vuestro pueblo», Tcheshnokoff.
- «En memoria eterna», Bakmetiev.

### SEGUNDA PARTE

- «Himno de acción de gracias», Bortniansky.
- «Señor, piedad», Luouky.
- «Señor, inspira mi oración», Ar-kangelsky.
- «Pater noster», Cheremetieff.
- «Descansad, los muertos de la guerra», Kornilov.
- «Señor, dadles descanso eterno», Bakmetiev.

Para final tendrá lugar un acto acaudalado, en el cual se cantará un motete y el «Tantum ergo», por el Coro de Cosacos del Don «Platoff», concluyéndose con la bendición con el Santísimo Sacramento.

La entrada será libre, y en las puertas interiores del templo, se colocarán mesas peticionarias a fin de que los fieles contribuyan con sus donativos a este acto religioso y cultural artístico.

## España ante el conflicto planteado por Alemania

El delegado de España en la Sociedad de Naciones, don Salvador Madaña, ha manifestado a un periodista:

«La declaración del Gobierno alemán restableciendo el servicio militar obligatorio en el Reich, difiere en grado de importancia, pero no en su espíritu, de una larga serie de actos que los Gobiernos alemanes han realizado desde la ratificación del tratado de Versalles, con objeto de recobrar la plena soberanía de Alemania sobre los armamentos, limitados por la parte quinta del tratado de Versalles.»

No creo que sea la opinión pública española la más llamada a intervenir directamente en el debate europeo que se planteará.

Será paradójico que nuestra opinión, pública reaccionase de modo más vivaz que lo han hecho las naciones directamente interesadas, donde reina una admirable serenidad.

Los intereses de España están, naturalmente ligados con el progreso de la organización internacional, que tiene su manifestación más completa en la Sociedad de Naciones.

Si admitir juicios sobre la decisión de Alemania al ausentarse de la Sociedad de Naciones y de la Conferencia del Desarme, estoy convencido de que las cosas no habrían llegado al estado actual si aquel acontecimiento no se hubiese producido.

Inevitablemente, la decisión alemana acelerará, aunque no pueda decirse que haya determinado, un aumento general de armamentos, cosa que ya en si constituye un peligro.

Grave responsabilidad contraería la nación que por su intransigencia llevara al mundo a una guerra. Esta responsabilidad es tal, que en la medida de todos tenemós que poner nuestras mayores esperanzas de paz.

Conciernen a España los obligaciones importantes. La primera, influir valiéndose del enorme prestigio internacional que goza y en contacto con las naciones neutrales para que se restablezca el imperio del derecho internacional, y también resolver cuanto antes, los problemas nacionales que más dividen al país, con objeto de seguir atentamente, y unidos, frente a los acontecimientos que pudieran producirse.

### En quinto página,

### ANUNCIOS DE ESPECTACULOS

## La tertulia del Ciprés

Recibirá a la primavera de 1935, la noche del próximo día 21 de Marzo, en el comedor de Miraflores, con una verde y simbólica ensaladilla de berros, seguida de olla «podrida» o de gran poder, pastel casero llamado «erizo», queso de la tierra y vinillo clarete; todo ello para remozar el recuerdo de dos escritores burgaleses perdidos en el siglo X, Florencio y Endura, probablemente los más lejanos conocidos de la provincia, a los que va dedicada la hoja de los homenajes de la revista «Ciprés», cuyos primeros ejemplares aparecerán al final de tan alborozada fiesta.

## Notas de la Alcaldía

En el tablón de anuncios de la Casa consistorial, ha sido fijada un ejemplar de la convocatoria para la designación de los sindicatos industriales en la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Duero.

La Alcaldía llama encarecidamente la atención de todos los propietarios de aprovechamientos hidráulicos del término municipal a fin de que tomen parte en la elección de representantes, por tratarse de un asunto importantísimo para la cuenta del Duero y para su prosperidad.

Riguroso control, ensayos, análisis, pruebas de exactitud y precisión. A todo se somete ahora la hoja de afeitar «TOLEDO», de la Fábrica Nacional de Armas. Por eso es perfecta. Por eso da la seguridad de un corte fino, suave y perfecto sobre todos los cutis y sobre todas las barbas. Ensayo la modernísima «TOLEDO» extrafina de 0'09 milímetros.

## Edición de las ocho de la noche

# La reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero

## Elecciones de síndicos industriales

El decreto de 24 Mayo 1934 dispuso la reorganización de la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo que tendrá plena autonomía para regir y administrar los intereses que han de confiarse. Su constitución definitiva constituye una manifiesta aspiración de todas las comarcas de la Cuenca. Los trabajos de organización, que está realizando la Comisión designada a tal efecto, merecerán seguramente el más entusiasta apoyo de los regantes, usuarios industriales y entidades interesadas.

Por orden ministerial fecha 26 de Diciembre de 1934 fué aprobado el Reglamento para constitución de la Asamblea de la Confederación. La Comisión organizadora acaba de convocar las elecciones de síndicos industriales, dictando detalladas normas que se han dado a la publicidad en los Boletines Oficiales y mediante edictos fijados en los Ayuntamientos de la Cuenca. Recogemos a continuación los artículos principales de la convocatoria electoral.

Los usuarios de aprovechamientos industriales de la Cuenca del Duero elegirán sus representantes en la Asamblea de la Confederación con arreglo a la siguiente clasificación de regiones y proporción de síndicos a designar:

1.ª Cuenca del río Pisuegra hasta su confluencia con el río Duero, y de todos los afluentes al Pisuegra, Esquivia, Arlanzón y Carrión. Número total de caballos, según los datos que obran en la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero: 12.876. Habrá de elegir UN SINDICO.

2.ª Cuenca del río Esla hasta su confluencia con el río Orbigo, así como las cuencas de dicho río Orbigo, del Cea y del Tera, hasta su confluencia con el Esla; y la cuenca del río Valderaduey. Número total de caballos: 13.538. UN SINDICO.

3.ª Cuenca del río Tormes y cuencas de los afluentes de la margen izquierda del río Duero, desde la confluencia de este río con el Tormes hasta su unión con el río Agüita. Número total de caballos: 7.621. UN SINDICO.

4.ª Cuenca de los afluentes de ambas márgenes del río Duero y cuenca del mismo Duero desde su confluencia con el río Pisuegra hasta la frontera; excepción hecha del río Valderaduey y comprendiendo la cuenca del río Esla solamente desde la afluencia de este río con el Orbigo. Número total de caballos: 15.708. DOS SINDICOS.

5.ª Cuenca del Duero y de sus afluentes de ambas márgenes desde el origen del río Duero hasta su afluencia con el río Pisuegra. Número total de caballos: 19.531. DOS SINDICOS.

Como queda consignado, por cada 15.000 caballos o infracción inferior, será elegido un Síndico. Es decir, que las regiones primera, segunda y tercera, designarán cada una de ellas un Síndico y las regiones cuarta y quinta, dos Síndicos cada una, por rebasar la cifra de 15.000 caballos.

Tendrán derecho a intervenir en las elecciones, todos los propietarios de aprovechamientos hidráulicos de la cuenca destinados a la producción de fuerza u otra aplicación industrial, siempre que su aprovechamiento o la suma de los varios que posean no exceda de 15.000 caballos.

Los usuarios—empresas o particulares—que dispongan en la Cuenca de número superior a 15.000 caballos instalados, por uno o varios aprovechamientos acumulados, no tomarán parte en la elección de síndicos industriales, y designarán directamente cada uno de ellos un representante para la Asamblea de la Confederación.

Todos los usuarios industriales que deseen tomar parte en la votación, ejercerán su derecho por escrito, bajo sobre cerrado, que entregaran mediante recibo en la Secretaría de la Delegación de los Servicios Hidráulicos del Duero, o enviarán por correo certificado. En el primer caso, la entrega habrá de verificarse durante las horas de 10 a 13 del día 7 de Abril, del corriente año. Si el envío se hace por correo, los pliegos certificados deberán depositarse en la oficina o estafeta de Correos el mismo día 7, señalado para la elección. Serán excluidos los pliegos que, aun habiéndose impuesto en debido momento, no se recibiesen en los ocho días siguientes.

El escrutinio tendrá lugar en el domicilio oficial de la Delegación el día 15 de Abril, a las diez de la mañana, a presencia de la Comisión organizadora y ante notario.

Una vez celebradas estas elecciones de síndicos industriales y designados también los representantes corporativos—porque los síndicos regantes y obreros ya están elegidos—la Delegación del Gobierno—Presidencia de la Comisión organizadora, procederá a convocar en la ciudad de Valladolid la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Los que deseen algún informe o aclaración sobre las elecciones convocadas, deberán dirigirse a la Secretaría de la Comisión organizadora de la Confederación Hidrográfica del Duero, domiciliada en la Delegación de los Servicios Hidráulicos de la Cuenca, Muro, 5, Valladolid.

## Kaleidoskopio mundial

### Londres va a tener televisión

La capital londinense está muy orgullosa de esta perspectiva: la primera estación de televisión pública, cuyo coste está estimado en 180.000 libras, será inaugurada dentro de poco. Se prevé para la Televisión el éxito contagioso que tuvo la T. S. H., y las viejas damas inglesas sienten un estremecimiento de espanto ante la perspectiva de que se les vea en la pantalla.



...Tlo lo descuide...

Ese ardor de estómago que nota después de las comidas puede ser la úlcera de mañana. Consiga su curación inmediata con el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

pectiva de que la nueva invención destruirá el famoso muro de la vida privada. Apenas se las puede convencer de que la estación emisora sólo podrá transmitir las imágenes reducidas.

Estas se sucederán en 240 líneas, a razón de 25 por segundo. La onda corta de 7 metros transmitirá la imagen. Si el éxito responde a lo que se espera, se crearán inmediatamente diez estaciones en todo el país. El aparato receptor costará de 50 a 80 libras y no se deshonrará con ninguna imagen publicitaria, como las estaciones actuales de radio.

Pruebe V. el coñac Argudo

## SEGUROS

Importante Compañía española, admite ofertas para subdirector provincial Brgos. Escribir, dando referencias y conocimientos negocio a:

E. UNCETA, B. Aldamar, 2. - Bilbao

## Burgos hace 30 años DEPORTES

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al sábado 18 de Marzo de 1905

Esta mañana ha fallecido don Lemes Pérez Sánchez, excocejel del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Esta noche, a las nueve, el laureado Orfeón Brgales obsequiará a su director don José Joaquín de Artola con una brillante serenata, con motivo de celebrar mañana su fiesta onomástica.

—Ha quedado disuelta la sociedad titulada «Bretón de los Herreros», y antes «Lope de Vega», que tenía su domicilio en la calle de Santander, número 12.

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 20 de Marzo de 1904

Nuestro activo corresponsal en Brivesca nos telegrafía a última hora de la tarde, que ha sido herido gravemente en el pueblo de Navas de Bureba el juez municipal.

El agresor ha huido.

—En el Circolo de la Unión se celebró ayer el concierto que dedicaba el sexto de los señores Oliván e Iglesias, al presidente, señor, Fournier y socios del Casino.

—Ha sido nombrado secretario del Banco de Burgos, el inteligente empleado del mismo establecimiento de crédito don Gerardo Moreno.

—Ayer, a las diez y media de la mañana, falleció repentinamente en el puesto de pan que tiene en la plaza del Duque de la Victoria, Pedro Moreno, músico de la banda de paisanos, la cual dirige en la actualidad.

—Ha sido nombrado en propiedad administrador de loterías de primera clase, número 3, de esta capital, don Máximo Zayas.

—Se ha dispuesto que don Ricardo Luis Parreño, secretario del gobierno civil de esta provincia, pase al de Toledo.

Le sustituirá don Fernando Casado Ardriani.

GORRAS Y BOINAS

CASA SAIZ

Sombrereria, 4

# Ecós de la provincia

## El DIARIO en la Sierra El DIARIO en el Valle de de Oca

### Quintanar

#### Una excursión

En el día 15 del corriente se personó en esta villa, el ilustre charista señor García Sánchez acompañado del alcalde de Burgos señor Santamaría del exdiputado a Cortes don Perfecto Ruiz-Dorronsoro de condeales señores Domingo Monedero, Izquierdo, Ravón y Díez de las Fuentes, del secretario del Ayuntamiento, señor Villa y del archivero de dicho Ayuntamiento.

Fueron recibidos por las autoridades de esta villa, representados por el alcalde don Justo Paganaf y del juez municipal don Julián de Juan, visitando el pueblo y yendo a comer a la famosa ermita de Revena; terminado el ágape realizaron una excursión a las famosas sepulturas que en dicho lugar existen llamando esta el señor García Sánchez.

A continuación hicieron otra excursión al nacimiento del río Aranza y a la piscifactoría que en el mismo río existe quedando admirado el señor Sánchez de las bellezas que encierra el bosque de esta villa que en esta tierra que envía a los de la pequeña Suiza.

De regreso a este pueblo estuvo en la Sociedad Unión Perla de los Pinares donde se está construyendo un escenario y ante los niños y demás personas que había en la sociedad dio una conferencia de inauguración el señor Sánchez, demostrando que dichas tablas representaban la cultura y civilización de los pueblos y que sirven también para sembrar el amor y el cariño que debe reinar en todos los ciudadanos para bien de la Patria y de los pueblos.

Fue muy aplaudido al terminar su charla y seguidamente emprendieron todos el viaje de regreso, muy satisfechos de las fiestas campestres realizadas.

#### Aguas bautismales

El día 17 del mes en curso, recibió las aguas bautismales un niño, hijo del secretario del Juzgado, don Moisés Martínez, y dona Eugenia López, siendo administrado por los jóvenes Félix Pablo y Angella López, primo y tía del niño, respectivamente, al cual se le puso el nombre de Moisés.

A dicho acto acudieron varias personalidades del pueblo, siendo acompañados por los quintanareros de esta localidad, «Los Lazaros» y a la terminación, fueron obsequiados con un refresco.

#### Concurso de bailes

El día 10 del actual y en la Sociedad Unión Perla de los Pinares, hubo un concurso de baile de jota, para niños y obtuvo el premio asignado, la pareja Sívino y Rosario Alad, que con una maestría incomparable, nos demostró su actividad y conocimiento del arte.

#### Traslados

En los días anteriores, ha sido trasladado el sargento de la guardia civil don Antonio Navazo, por ascenso a Ojeda, el cual ya ha emprendido su marcha.

También ha tomado posesión de la fuerza de este cuartel, el cabo Isidoro Heras Molinero, Le deseamos mucha suerte en el desempeño de su cometido en esta villa.

EL CORRESPONSAL

Quintanar, 18, 3, 1935.



## PROFESIONALES

**C. Arangüena García-Inés**  
Médico del Hospital de Barrantes  
APARATO URINARIO Y PIEL  
Libertad, 5 Teléfono 281  
Consulta de una a dos y de cuatro a cinco

**G. BAÑUELOS**  
OCULISTA  
Del Instituto Provincial de Higiene  
PLAZA MAYOR, 67, 1.º - Teléfono 160  
Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6  
GRATIS A LOS POBRES, de 6 a 7

**RUIZ DE TEMIÑO**  
DENTISTA  
De la Casa Salud Valdecilla  
RAYOS X  
Calle de Santander, 3 - Teléfono 104  
Horas de consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6

**F. Urraca**  
OCULISTA  
del Hospital de Barrantes  
Lain-Calvo, 18, 1.º - Teléfono 220  
Consulta particular de 11 a 2 y de 5 a 7  
Gratis a los pobres

#### Velada teatral

Como hablamos anticipado, se presentó el domingo en Villanar, la comedia en tres actos y en prosa titulada «La mala ley», de Manuel Linarez Rivas, con arreglo al siguiente reparto: Cristina, Beatriz Carasa; Teodora, Purificación Sáez; Eugenia, Sofía Sagredo; Micaela, Elisa Ortiz; Isabelina, Felicitas Sáez; Lorenzo de la Hermita, Floriano Sagredo; Hilario, Valentín González; Dionisio, Justo Ortiz; Saturio, Valeriano Sanz; Alberto, Félix Sáez; Agnacio, Jesús López; Ambrosio, Julián Porras.

El salón podía ufanarse de teatro, bien decorado y hasta elegante, con un lleno total de espectadores, ya que muchos hubieron de quedarse en la calle por no disponer de hueco para acomodarse dentro del local.

Una orquesta de ocho músicos de Pradoluengo, dirigidos por don Javier García se encargó de animar la sala con bonitas composiciones.

Muy bien todos en sus respectivos papeles, y son disculpables las deficiencias que el crítico imparcial haya podido observar, habida cuenta de las condiciones artísticas y habilidad declamatoria indispensable para la debida interpretación de la obra y las que poseen los decididos actores, dedicados todos ellos a un género de vida dramáticamente opuesto al que exige el arte escénico. Sin embargo, repetimos, hubo uniformidad en el acertado desempeño del papel confiado a cada personaje, destacándose los que por su importancia y duración intervinieran más activamente en el desarrollo de la comedia.

Al final, se representó el sainete «El sexo débil», por las señoritas Concepción Sanz y Juliana Sáez, y los jóvenes Máximo Barga y Clemente González y durante su interpretación, la hilaridad y los aplausos fueron frecuentes.

De acomodador, actuó Fermín Catasa, que si llega a tener la pórta, menudo guardia de asalto; lo hizo muy bien.

En un momento culminante de la obra, estando sola en el escenario Beatriz Carasa, recibió un ramo de flores enviado por su amiga Amparito Sáiz.

Para garantizar el orden, acudió una pareja de la guardia civil compuesta de los señores Tiburcio Villa y Román López.

Al final se efectuó la rifa de un cordero que correspondió en el número 379, a don Angel Sáiz Contreras.

Vaya augusto aplauso y nuestra sincera enhorabuena al simpático grupo, que así sabe aprovechar sus horas de ocio y emplear sus aptitudes en soñaz y esparcimiento honesto y recreativo para el público, que tantos aplausos les tributó como justo premio a su meritoria labor; y muy señaladamente a los organizadores y directores, don Ananias Rivera y su distinguida señora.

Nota: Nos dicen que el domingo 24, a las 15.30, se repetirá la comedia con el mismo programa y música.

SOLLABEC

Marzo 1935.

## EL JUEVES

día 21, se inaugura

la

# SESION INFANTIL DE CINE

## Coliseo Castilla

pudiendo adquirir las localidades a cambio de las bolsas de CAFE PANI o de las envolturas del pan de PANIFICADORA BURGALESA, en sus puestos de la calle de Santander o Plaza de Vega.

A las 4'30 de la tarde

Un programa monstruo, puramente infantil

Noticiarios españoles. Curiosidades, también en español, Películas cómicas Magníficos dibujos en negro y color.

## LÁ DELICIA DE LOS PEQUEÑOS

PARA SUS ANUNCIOS  
AVANCE CONSULTE SIN COMPROMISO  
PRECIOS Y CONDICIONES A

**Alance**  
ESPOLON 40



INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

Para su provisión en propiedad, por concurso, anuncia la «Gaceta» la vacante de la plaza de médico-titular, inspector municipal de Sanidad de Merindad de Castilla la Vieja, vacante por renuncia, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Recuerdos de Burgos

Los encontrará usted selectos y económicos en el quiosco de la plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento. Fotografías y postales.

En el Laboratorio Municipal han sido analizadas varias muestras de leche de vaca, las cuales han resultado buenas para el consumo.

Camisas novedad chalecos punto, nuevos dibujos, en MI TIENDA, Sombrerería, 3 y 5.

Por no reunir condiciones para el consumo han sido inutilizados 80 kilos de pastas de pasta.

COÑAC «Tres Perlas» Finísimo Muy viejo

remiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Para el puesto número 9 del mercado cubierto de la zona Sur, que se halla vacante, se han presentado nueve solicitudes.

MI Tienda

Medias y calcetines a precios de fábrica. Venta al por mayor y menor. SOMBRERERÍA, 3 y 5

El señor gobernador civil ha multado con 100 pesetas a los dueños de los bares Ideal y Royalty por tener sus establecimientos abiertos después de las horas reglamentarias.

Es la novia castellana Pero de las más hermosas Tiene agradable la cara Y es de cuerpo musculoso Y tiene jerez San Roque, que es bebida deliciosa.

Gran aperitivo lónico, reconstituyente, de uso general muy agradable. Propietario, Tejada y Compañía (Sucesor), Arela, (Albaya).

Representante de Burgos: don Luis Labán, Doña Jimena, número 16, Teléfono, 143.

Representante de la provincia: don Luis González Valdizán, Llana de Afuera, 8, tercero.

TIENDA ASILO.— Raciones suministradas ayer, 700.

ANIS LAS CADENAS

La guardia civil de Gumiel de Izán ha detenido al joven de aquella localidad Antonio Guerra Calvo, de 19 años, por haber agredido con una navaja a Julio Terradillos Terradillos, de 18, causándole una herida de pro-

Caja de Ahorros Municipal de Burgos

Fundada el día 11 de Junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excelentísimo Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

Table with interest rates: INTERESES QUE ABONA: En libretas ordinarias... el 3 por 100 de interés anual

Table with capital amounts: CAPITAL DE IMPONENTES: En 31 de Diciembre de 1933... 15.325.715'02 pesetas

Table with tariff information: TARIFA: Quince palabras, 50 céntimos. Cada palabra más, 5 céntimos. Pago adelantado.

ALMONEDAS: SE VENDEN muebles, San Juan, 21, tercero, horas de cuatro a seis.

ARRIENDOS: GARAGES se arriendan en la calle de San Julián número 12.

CHALET con o sin muebles, arriendo o venta. Informes, Florez-Estrada, Huerto del Rey, 2 y 4, tercero, Burgos.

SE ARRIENDAN viviendas propias para ganadero y agricultor y vivienda con local para gallinero y conejar. Razón, Cooperativa La Agraria Burgense.

SE ARRIENDA un local de nueva construcción, con una superficie de 730 metros cuadrados, dispuesto de 1.200 metros cuadrados patio, situado calle Madrid. Informar, Florencio Martínez, marceras, Burgos.

SE DESEA habitación independiente, para oficina, primero o segundo piso, sitio céntrico, se gratificará a quien la proporcione. Informes, en esta Administración.

nóstico reservado en la región escalar izquierda.

ROTULOS MODERNOS

A. RETES.—Sanz Pastor, 4.

A las doce de la noche de ayer fue cerrado en la Casa de Socorro de una contusión en el lomo de la nariz, el minero de Arauzo de Miel, Valentin Benito, de 24 años, que manifestó que dicha lesión se la habían producido unos amigos, al agredirle.

Modas Baby MODISTA

LA PARISIEN OFRECE SUS SERVICIOS Paseo del Espolón, número 32, 4.º

Se desean

buenos agentes productores con informes, para importante Compañía de Seguros, con dieta y comisión.

Dirigirse por escrito a AVANCE-Seguros, Espolón 40.

Importante traspaso

Por fallecimiento de su dueño Felipe Barriuso, se traspasa su acreditado taller de herrería y cerrajería mecánica, montado con todos los adelantos, sito en la calle del Tinte, número 2.

Para condiciones y demás detalles, dirigirse a su viuda, calle de Miranda, número 19, 4.º.

OCASION

Hispano-Suiza 30/40, para 3-4 toneladas, en chasis o con carrocería omnibus 24 plazas, se vende barato. Estado inmejorable y a toda prueba

Razón: Zutibano, 24, Logroño. Marqués del Puerto, 5, Bilbao

ARBOLES

frutales de todas clases y forestales Plantas para la repoblación de montes Toda planta aclimatada al país Precios económicos

Calle de Levadores, 4 (paseo de los Cubos)

SATURNINO PACENCIA

Se reciben encargos en Vega, 14

Nuevo molino harinero

Piensos en grano y en harina de todas las clases.

Avisos: Llana de Afuera, 12 - Telf. 544

José Amigo y Amigo

Trinidad Cuñado

Antigua oficial del Cortador Madrid, ofrece sus servicios, como SASTRA DE NISOS en su taller, Llana de Afuera, número 10, primer piso.

Sociedad Agro-pecuaria Burgalesa

Acuerdos tomados por esta Sociedad y entregados al señor ministro de Agricultura durante su estancia en Burgos:

Excelentísimo señor: Los agricultores burgaleses, lamentando la especulación de los comerciantes cerealistas, no podemos hacer más homenaje al señor ministro que nuestra adhesión al acto, y dirigir un fraternal saludo al que con tanto fervor y anhelo trabaja en favor de la agricultura.

Muchos son los beneficios que las posiciones dadas para que nuestros opuestos dados para que nuestra estimado cereal el trigo, se venda al precio de tasa, pero son tan reducidos las operaciones de venta, y con tanta dificultad se realizan, que muchos agricultores de esta provincia no podemos adquirir dinero a cambio de nuestro trigo.

Es muy frecuente en las operaciones de venta que los fabricantes de harina y acaparadores se niegan a adquirir las partidas de los pequeños agricultores que somos los más necesitados, y las realizan a su capricho y clandestinamente con los que poseen existencias en gran cantidad.

Y por eso le rogamos, señor ministro y en usted tenemos la confianza, resuelva nuestras justas peticiones, que son:

1.º Que a la mayor brevedad se faciliten a la presidencia de la Junta Superior Provincial, y para donde ésta lo considere de más necesidad, cantidades en metálico para empalar pajaras comarcales para la compra de trigo, y con preferencia las existencias de los pequeños agricultores que somos los más necesitados; esto es urgente.

2.º Siendo que las fábricas harineras enclavadas en esta provincia no pueden absorber gran parte del trigo que se recolecta en la provincia, los fabricantes de harina donde no haya producción de trigo, lo adquieren en esta provincia, a las tasas correspondientes.

3.º Que se dé facultad a la presidencia de la Junta Superior para nombrar delegados que inspeccionen las ventas y circulación de trigo en toda la provincia.

Hay otros productos de la tierra muy importantes en esta provincia, y uno de ellos es la patata, donde en varias zonas es su principal riqueza, y siendo tan apreciada para el consumo en toda España, y en especial para la siembra en las provincias de Levante, y habiendo sido escasa la producción, es lamentable haya descendido su valor en un cincuenta por ciento para el productor, siendo muy perjudicados los cultivadores de dicho tubérculo. ¿Cuál es la causa? Creemos es la enorme cantidad de patatas importadas de Alemania.

Es también doloroso por cómo sufre alteración algunas clases de ganado, y en particular la porcina, por la intrusión de esa clase de animales, perjudicando enormemente a los intereses de los ganaderos.

Por lo que a la remolacha azucarera nos afecta, lamentamos que tan reducido ese cultivo en esta provincia, y por tantas circunstancias vea, señor ministro, la difícil situación por que atravesamos los agricultores burgaleses, disminuyendo de año en año los yunteros y aumentando los jornaleros, soportando una vida miserable, y esto va de mal en peor.

Desistiendo de hacer pruebas con la Agricultura, que nos están matando, rebajen los impuestos tributarios, prohiban en absoluto la importación de cereales, y otros artículos de los que no necesitamos, den facilidades para el desarrollo y venta de la producción, libertad y no sujeción, porque nos venimos optimistas los agricultores, y libres los especuladores, y de esta forma cunde la miseria y la anarquía en el campo.

Agradeciendo su arriesgada labor en pro de la agricultura se despiden de S. E. estos humildes agricultores burgaleses que salud le desean.

Por la Sociedad Agro-pecuaria Burgalesa.—E presidente, Guillermo Mediavilla.

GOBIERNO CIVIL

Sobre la estancia del ministro de Agricultura en Burgos

El periódico «El Castellano», en su número de la noche del día 18 y con el título de «Anverso y Reverso» publica unos comentarios, que la censura dejó pasar por no dar debida cuenta de ello al gobernador, encaminados a pretender probar que el ministro de Agricultura fué poco atencioso por las autoridades en su reciente viaje a esta capital.

No tiene por qué el gobernador civil averiguar si las demás autoridades de Burgos, procedieron o no correctamente con el mencionado ministro, pero, por lo que a sí atañe, le interesa hacer constar que hizo lo debido, ni más ni menos.

A pesar de no haberse comunicado oficialmente la llegada del ministro—lo supo por atento aviso del directivo de Acción Popular señor Casado—fue a ofrecerle sus respetos tan pronto llegó, manifestando, ante numerosos concurrentes, que quería a sus órdenes para cuanto pudiera necesitar durante su estancia en la provincia.

Por amabilidad asistió el gobernador al acto organizado en el Teatro Principal, a pesar de su carácter político como organizador por el partido de Acción Popular. Y no pudo despedirse del ministro porque éste, sin duda, por su mucha prisa, abandonó el teatro sin dar tiempo al gobernador de llegar desde su palco al escenario para hacerlo, como intento, acompañado de los distinguidos señores Alonso de Armijo y Cuesta, que pueden atestiguarlo porque son caballeros.

Por consiguiente, el sueldo a que se responde del periódico «El Castellano» es inoportuno, improcedente y equivo-co.

Crónica militar

Sexta división

Hoy se le presentará: Don Ricardo Dorado, director de música de Infantería.

El mando de la División

Habiendo regresado a esta plaza el general de la División, don José Fernández Villa-Abrille, con esta fecha se hace cargo del mando de la misma, cesando el general de la 11.ª brigada de infantería, don Rogelio Caridad Pita, que accidentalmente le desempeñaba.

Excursión en autocar a Madrid

para presenciar el partido Madrid-Athletic Salida día 24, cinco mañana.

PRECIO: 19 pesetas

Inscripciones: Bar Villaluenga.

Advertisement for 'LA COCINA' featuring a rooster logo and text: Casa especial en utensilios para Cocina y Comedor. LOZA CRISTALERIA Vicente P. Canales

Academia de Corte y Confección

de D.ª Resurrección de la Hoz. La mejor, por su método muy perfeccionado. Titulada en Buenos Aires y en París con Medalla de Oro. Se preparan con toda rapidez modistas y profesoras de Corte. Cursos de prendas para señora y caballero. Las discípulas se confeccionan las prendas por los últimos modelos de París. Torre, 1, tercero. Teléfono, 17.527, Bilbao.

Diario de Avisos

Notas religiosas

SANTOS DE MAÑANA: Benito, Lupicino, Pímon.

CULTOS: SAN LESMES.— Novena en honor del mártir Santo Leocadio.

Por la tarde, a las seis y media, vista al Santísimo, rosario, novena y plática cuaresmal, a excepción del domingo, martes y viernes, que se hará cantando el ejercicio del viacrucis.

La parte musical, a cargo de profesores de la Capilla de la Santa Iglesia Catedral.

JUEVES EUCHARISTIÇOS.— Comunión en las distintas parroquias y conventos.

Por la tarde, a las seis, hora santa en la parroquia de Santa Agueda.

BERNARDAS.— Fiestas de San Benito Abad.

A las diez de la mañana, misa solemne.

Estará manifestado el Santísimo Sacramento todo el día.

A las cinco y media de la tarde, rosario, estación, oración por don Aurelio Calzada, S. J., y Santo Dios, reservándose a continuación y dándose a adorar la santa reliquia.

MONASTERIO DE LAS HUELGA.— Cultos en honor de San Benito Abad.

A las seis de la mañana, misa de comunión.

A las ocho, tercera cantada, misa solemne, sermón y adoración de la santa reliquia.

CULTOS DE CUARESMA: CAPILLA DEL SANTISIMO CRISTO DE BURGOS (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y plática doctrinal.

Predicará mañana, don Fulgencio Peña, licenciado, sobre «Vida pública: su predicación».

SANTIAGO (Catedral).— A las seis y media de la tarde, rosario y breves puntos de doctrina cristiana.

SAN AGUEDA.— A las siete de la tarde, rosario, y explicación de un punto doctrinal.

CAPILLA DE LA DIVINA PASTORA.— A las siete de la tarde, estación al Santísimo y explicación del Catecismo.

Boletín Oficial

Extracto del número correspondiente al día de hoy:

Gobierno civil.— Recordado a los señores alcaldes presidentes de las Juntas locales de información, la obligación que tienen de remitir al Servicio Agronómico el resumen estadístico de especies hortícolas, árboles frutales, raíces, tubérculos y bulbos.

Diputación provincial.— Acuerdos de la misma.

Balance de comprobación y saldos en 25 de febrero de 1935.

Providencias judiciales y anuncios oficiales.

Hacienda

LIBRAMIENTOS: Don Victor Sáenz, don Federico Aya-ro, don Eugenio López, don Ciriano Parra, don Agapito Bergallos, don Bernar-do Martínez, Ingeniero Jefe de Indus-tria, habilitado Jefe de Industrias, Ingeniero jefe Sección Agronómica, don Justino Saldaña, don Virgilio Saldaña, don Marcelino Gilero, Administrador Lo-terías de Privesca, Idem de Belorado, Idem número 3 de la capital, Idem nú-mero 2 de Idem, Gobernador civil, Ayu-tamiento de la capital, don Jesús Peña, Alcalde de Roa.

Registro civil

DEFUNCIONES: María Herrera de los Mozos, de Bur-gos, cinco meses, barrio de Huelgas, Eusebio Ayala Pardo, de Burgos, 41 años, Barrio de Villatoro.

Ricardo Alzuela Calderón, de Trubia (Oviedo), 28 años, Hospital Militar.

Miguel Delgado Alvarez, de Belorado, 31 años, Hospital provincial.

María Pardo Peña, de Las Cebadas, cuatro días Casa de Caridad.

Casimiro Camarero Marín, de Cas-trovenza, 60 años, Hospital provincial.

NACIMIENTOS: Josefina Macerreyres Obesón, José don Anso del Anso, María Mraal Gutiérrez, José Barriuso Delgado, José María Ja-ménez Remo.

MATRIMONIOS: Don Anastasio Hernando Jernanda y doña Anastacia Cuenca Garrido.

Don Ricardo Dorado Jaurico y doña Mercedes Gutiérrez Sevilla.

Don Benito Horigueta Mata y doña Mónica Maizano Martínez.

Estado del tiempo

En Burgos: Observaciones meteorológicas del ins-tituto:

BAROMETRO: A las ocho de la mañana, 688,8. A las seis de la tarde, 686,8.

TERMOMETRO: Máxima sombra, 11,2. Mínima sombra, 3,6.

DIRECCION DEL VIENTO: A las ocho de la mañana, NE. A las seis de la tarde, S. O.

PLUVIOMETRO: Día 20, lluvia en milímetros, 0,1.

Espectáculos

COLISEO: A las siete y cuarto, «Tres caballeros de frac».

AVENIDA: A las cuatro y media, sección infantil. A las siete y cuarto y diez y media, «El dictador».

Anuncios económicos

COLOCACIONES: AMA Seca, se desea para Madrid. Informes, Pablo Iglesias, 14, principal.

AGENTES de Seguros para La Unión y el Fenix Español, se necesitan en los pueblos de Mejar de Fernamental, Castrojeriz, Villafraque y Sasamón, con sus zonas respectivas. Dirigirse, con infor-mes a la Subdirección de esta Compañía, Progreso, 17, Burgos.

COPIAS a máquina, rapidez, economía, ligadas en «Pequín», oficina de infor-mación pública, Avellanos, 4, segundo, teléfono, 566.

NODRIZAS: AMA de cría, se necesita, con residencia en la capital o sus alrededores. Informa-rá, doctor Gutiérrez, Amirante 19.

PERDIDAS: PERDIDA gafas teatro o manillaciones mañana del 18. Gratificará dueño, San-ta Agueda, 3, principal.

TRASPASOS: TRASPASO verdadera oportunidad, comestibles vinos, por no poderlo aten-der, poco dinero, facilidades. Informes, esta Administración.

TRASPASO tienda vinos y comidas. Razón, San Julián, 17, tienda.

SE TRASPASA comercio, sitio céntrico. Informes, en esta Administración.

VENTAS: OCASION. Se sirve al pie de obra piedra machacada, precios muy económicos. Informes, Písones, 17, Teléfono, número 344.

SE VENDEN 1.000 arrobas de paja d'yerros. Razón, Miguel Sáiz, Puebla, 2, viues.

MOTOR «Singer», nuevo, se vende ba-rato. San Juan, 47, segundo izquierda.

VACAS LECHERAS: Se venden por ex-ceso de ganado, produciendo entre seis a diez azumbres. Informes, en esta Ad-ministración.

SE VENDEN palos superiores para afu-rias. Huelgas, 30.

TABERNEROS: En Alcañadre (Rioja) ven de 80 vino fino superior, de 15 a 10 grados, precio, de 4,50 a 5,00 pesetas, en botella. Dirigirse al comisario de la plaza, Angel Gomez Rodriguez, Tele-fono, 3.

SE VENDE vaca suiza, tres años recién parida, abundante leche. Polonia Mar-tínez, Villafraze.

VENDO carro nuevo, dos ruedas, propio para repartos, géneros coloniales, etc. Verlo en «Bodega Sancho», San Cosme, número 35.

VENDO barata cafetera seminueva, dos cañillas y ocho divanes diferentes tama-ños, recién arreglados. Razón, Casa Ma-nolo, Sanlúcarides, 10.

SE VENDE un coche de niño, seminuevo, Santa Agueda, 40, entregado.

SEMENTAL raza holandesa, se vende, de 19 meses. Razón, Pio Alonso, Granja Escobilla (Burgos).

VENDESE arrienda la casa panadería de Cardenadijo, situada carretera cinco kilómetros capital, dos hornos, locales amplios para cualquier industria. Razón, Cesáreo Molinero, Salas, 12, Burgos.

SE VENDE molino y central, con línea a los pueblos de Jaramillo y Hoyuelos. In-formes, al alcalde de Vizcaínos, Marcos Gutiérrez.

SE VENDE madera de nogal superior en Tordomar. Celestino Cerezo.

VENDO barata máquina de fabricar ga-sesosas, gramófono y disco. Para tratar-en Tordomar, Elias Garcia.

MAQUINAS de escribir, se reparan y limpian. En San Gil, 11, segundo, de-riencia, ex mecánico de la casa Mugaña.

CASO GORDO no hay más que uno. Trajes paño de moda, a medida, 60 pesetas. Sastrería Casa Garrido.

# Curación de las HERNIAS

## INTERESA SABER:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, Sr. TORRENT, estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, única- mente el próximo SABADO, día 23 del corriente, y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan porque no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarse todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, muje- res y niños, por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos, los precigan, infinidad de eminencias médicas los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias her- nias, con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar braguetas ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero al especialista Sr. TORRENT, de nombre registrado.

**ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS.**—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientres volu- minosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc. etc.

**HERNIADOS TODOS.**—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más abso- luta confianza al especialista Sr. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, única- mente el próximo SABADO, día 23 del corriente.

**NOTAS.**—Dicho especialista estará también en Bilbao, el día 21, en el Hotel Marañón; en Logroño, el día 22, en el Hotel París; en Valladolid, el día 24, en el Hotel Imperial, y en Palencia, el día 26, en el Hotel Central, donde asimismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen. Talleres y despacho, en Barcelona: UNION, 13.—CASA TORRENT.

La casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

# La Gran Bretaña

En esta casa se vende el sommier «Humancia»



Cuando necesite camas ó can- chales de cualquier clase, antes de hacer sus compras en otra parte, no deje de visitar este estable- cimiento que tan conocido es en todo Burgos, no solo por vender a precios baratísimos, sino porque todos sus géneros son de absoluta confianza.

—Reservado en esta casa el porte, el envío y el montaje de los muebles.

—Siempre grandes oportuni- dades.

—Los últimos modelos.

—Géneros de gran fama y de absoluta confianza.

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

# Compañía del Pacífico

Para Habana, Colón, Panamá, La Libertad, Paita, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso, saldrán del puerto de SANTANDER

Vapor «Orbita» el 17 de Marzo

Motonave «Reina del Pacífico» el 16 de Abril

Vapor «Orduña» el 12 de Mayo

Admiten pasaje de lujo, primera, segunda y tercera clase y carga

Para toda clase de informes dirigirse a sus agentes en SANTANDER

## Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9

**CILINDROS**    **AMASADORAS**    **HORNOS**

**TALLERES**

lo más práctico y moderno en maquinaria y horno de panadería.

**ISIDRO JOVER**  
LOGROÑO  
TELÉFONO 1387. C. VILLAMEDIANA

# Coliseo Castilla

Mañana, a las 7:15  
EXCELENTE ESTRENO  
**TRES CABALLEROS DE FRAC**  
Interpretada y cantada por el célebre tenor Tito Schipa.

El viernes  
**GRAN FUNCIÓN FEMINA**  
Proyectándose la película más trágica y misteriosa llevada a la pantalla, titulada

**El hombre invisible**  
Totalmente hablada en español  
**BUTACAS:**

Caballeros, 0'60 señoras, 0'30

Pronto:  
**La momia**  
Interpretada por Boris Karloff

Seguidamente  
**El judío errante**

# GRAN FABRICA

libros rayados  
cajas de cartón

# E. MARTINEZ

LAIN-CALVO, 12-BURGOS  
Mayores - Diarios - Copiadores  
Libros de hojas cambiables rayados de todas clases  
**ENCUADERNACIONES**  
Precios económicos

# EXTRAVIADO

caja de herramientas de ebanistería entre Burgos y Valladolid, el día 20 de Febrero. Se gratificará a quien nos participe su hallazgo. Letemendia y Compañía, Muebles, Zarauz (Guipúzcoa).

# SEPA VD. QUE SE PUBLICARON Para 1935

**LAS AGENDAS BAILLY-BAILLIERE**  
MADRID

AGENDA DE BUFE  
DIETARIO  
MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA  
AGENDA CULINARIA  
AGENDA DE BOLSILLO - CARNET

BLOC CALENDARIO DE MESA

EN VENTA EN  
LIBRERIAS, PAPELERIAS Y CAJAZARES  
EN CALLE BAILLY-BAILLIERE, 10 DE BURGOS, EN BURGOS

¡SOLICITE PROYECTOS!

# CALLOS

Usando sólo tres días el patentado **UNGUENTO MAGICO** desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas. Farmacia Puerto. Plaza de San Ildefonso, 5 MADRID

# AVENIDA (TEATRO CINE)

Mañana, a las 4:30  
**Gran sesión infantil**  
Con el ESTRENO de las siguientes cintas:

- 1.º **Mirando a las estrellas**
- 2.º **Ella le dió su amor**
- 3.º **Alegre marinero**
- 4.º **El terror del cuadrilátero**

5.º **Cuidado con los niños** (cómica en dos partes, por «La Pandilla»)

6.º **Soldados de plomo** (en colores naturales)

7.º **La diosa primavera** (en colores y en español)

8.º **Los tres cerditos** (a petición de numerosas familias)

Todos los niños deben ver estas cintas creadas para ellos. Un programa prodigioso, fantástico incomparable.

# Butaca: 50 céntimos

A las 7:15 y 10:30  
Extraordinario día de moda  
Programa «Paramount», en ESPAÑOL  
**EL DICTADOR**

Un hombre que conoce su fuerza indomable. Una mujer consciente de su debilidad. ¿Cuál de estos dos factores quedará triunfante en la batalla del amor? Lo sabrá viendo la historia completa en el **AVENIDA**, mañana.

Pronto: Su artista predilecta, KAY FRANCIS en

**Diplomacia femenina**  
Muy en breve: Estreno fascinador **Siempre viva**

# Novedades en librería

Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma del profundo escritor ADOLFO DE SANDOVAL, que se titula:

# El hombre que necesita España

Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio: 5 pesetas.

# Militares, militaradas

del culto abogado GUILLERMO CABANELLAS. 1,50 pesetas.  
Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

# Venus ante el derecho

**Opiniones de mujeres**  
Lea usted la obra de A. Hoyos y Vincent, con prólogo del doctor Marañón,

# Sangre sobre el barro

Y por A. Vidal y Moya y F. Grases Vidal, Precio: 5 pesetas.

# Comentarios a la ley del divorcio

La obra, compuesta de dos tomos, 5 pesetas.  
**Se sirve a reembolso**  
Pídase en librerías o en **EDITORIAL CASTRO, S. A.**  
Carabanchel Bajo.-MADRID

# Garage «EL FRANCES»

El que más barato y mejor género tiene

**50 por 100 de rebaja**  
Nuevos modelos de bicicletas año 1935

Modelo corriente El Francés . . . . . 155	Special con cambio y tubulares . . . . . 267
ormel . . . . . 177	Special duroaluminio . . . . . 325
Cycles Blanco normal . . . . . 190	Morales, Orbea, B. H., G. A. C., ECO
Special Blanco Carrera . . . . . 225	Peugeot, Selecta Roburst y otras muchas
Special con tubulares . . . . . 240	más a precios nunca vistos.

Cubiertas a 6'95 y cámaras a 2'95  
El que monta una bicicleta «Blanco» anda el camino y llega a su destino  
Venta de aparatos contra el robo  
**No confundirse: Garage «El Francés», Vitoria, 13. - BURGOS**  
(Junto a la Farmacia Militar)

# PANADEROS !!

**Maquinaria perfecta**  
MARRODAN Y REZOLA, S. I. (INGENIEROS)  
Apartado núm. 2 - Teléfono 1105  
**LOGROÑO**

# HILLMAN

Famosa marca inglesa  
9 y 16 HP. - Modelos 1935  
EXCLUSIVA: Castilla la Nueva y la Vieja  
MARIANO SANCHO - Fernando el Santo, 24 - MADRID  
FALTA AGENCIA EN ESTA PROVINCIA

# Agentes de Seguros

Importante compañía que explota todos los ramos, desea representante para Burgos.  
Escribir: RODRIGO - La Prensa - Carman, 16 - MADRID.

# Novelas gratis

Pídalas, antes de que se agoten, las costeadas por generosos favorecedores de la cultura. Enviamos lista impresa con los nombres de los señores donantes. Pida también lista de regalos, como juegos de tocador, esculturas, jarrones, pitilleras, carteras, etc.  
Envíe el cupón a **La Novela Gratuita, CORDOBA.**

**Avance**  
Estudio de Publicidad Moderna  
Paseo del Espolón, 40, entresuelo. Teléfono 2-6-2. BURGOS

DIRECCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROPAGANDA  
ESTUDIO DE TEXTOS Y DIBUJOS PARA PUBLICIDAD IMPRESA  
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS

Folleton del DIARIO DE BURGOS (259)

# LA AGONIA DE UN DESPOTA

(Ultimos días de Felipe II)

vivienda de don Fernando de Montalbán.

—¿Qué intentaba?

—El alcalde lo recibió muy cariñosamente, preguntándole si había novedad.

—Caballero—le respondió Andrés—, nadie sabe que he venido a visitáros, y por consiguiente no necesito decirlos que habéis de guardar gran reserva sobre cuanto hablemos.

—Don Fernando fijó una mirada escrutadora en el sirviente.

—Sabía muy bien lo que éste valía, y comprendió que debía ser la situación muy grave cuando se atrevía a dar aquel paso sin conocimiento de sus amigos.

—Nadie sabrá que habéis venido a verme—respondió don Fernando después de algunos minutos.

—Gracias, caballero.

—Os escucho con la atención que merece un hombre tan honrado como vos.

—Andrés, con lenguaje sencillo y ad-

—Tal vez soy yo el que se equivoca, pero hago lo que me manda mi conciencia.

—Muy bien.

—He meditado muy detenidamente, y me he convencido de que nada se perderá porque el señor Faustino Munilla está encerrado.

—Ciertamente.

—En cambio ganaremos mucho, porque no podrá cometer ningún abuso.

—Pensando lo mismo que vos lo puse preso.

—Con su refinada astucia recobró la libertad.

—Pero ya sabemos dónde se ha refugiado.

—Ayer se salvó milagrosamente don Guillén de Castro.

—No sucederá lo mismo siempre que vaya al bosque.

—Y lo asesinarán, y cuando nos sea posible probar su inocencia, no tendrá remedio la desgracia.

—Buen Andrés—repuso el alcalde—, no es menester que os molestéis en darme más explicaciones; fíjalo en mi discreción y mi reserva habéis venido para decirme dónde se encuentra el criminal.

—Veo que don Guillén va por el camino de la perdición.

—No os equivocáis.

—El señor Baltasar de Cardona vale mucho; pero al fin es un hombre y puede equivocarse.

—Sí.

—Y queréis que yo aparente que en fuerza de cavilar y discurrir he adivinado que ese hombre debía haber buscado el refugio en la morada de don Juan de Ramiel.

Reflexionó el alcalde.

Luego dijo:

—Saldré de Madrid mañana al amanecer.

CAPITULO XCVIII

**Cómo la justicia se puso en movimiento**

Apenas amaneció, don Fernando de Montalbán, que había hecho todos los preparativos, salió de Madrid con cuatro cochetes.

Iban en sendas mulas.

El tiempo los favorecía, pues estaba el cielo despejado y era muy agradable la temperatura.

Caminaron a buen paso.

El aspecto del alcalde era el mismo que siempre, grave y severo.

Los cochetes hablaban unos con otros.

Preguntábase a dónde iban y con qué fin; pero ninguno podía contestar, porque don Fernando les había dado órdenes y no explicaciones.

Al mediodía llegaron a la posada.

El posadero vio con disgusto que en su casa entraba la justicia; pero disimuló acudiendo haciendo profundas reverencias, sonriendo y dirigiendo frases muy respetuosas al alcalde.

Este le dijo:

—Arreglaréis buena comida para la gente que me acompaña, y además pa-

ra mí, y daréis un pienso a las mulas.

—Pronto y bien se cumplirán las órdenes de vuestra señoría.

—Llévame a un aposento independiente.

—El mejor de mi casa.

—Y si algún curioso os pregunta, tened la lengua, porque los habladores me desagradan mucho.

—Señor, soy callado como una piedra, y esto lo sabe todo el mundo.

—Si alguno de los que me acompañan, comete un desmán, me lo diréis inmediatamente para castigarlo y subsanar el perjuicio que haya hecho, pues los que representan la autoridad, son los que están más obligados a respetar a todo el mundo.

Estas palabras tranquilizaron al juez-ped, que no sin razón tenía que los cochetes abusasen de las ventajas de su situación.

Aposentóse el buen alcalde.

Comió en tanto que su gente hacía lo mismo.

No quiso detenerse un momento.

Apenas tomó el último bocado mandó que las mulas ensillasen, pagó religiosamente y cabalgó.

—Aprisa—dijo.

En una mano llevaba las riendas y en la otra la vara de la justicia.

Así en todas partes tenían que reconocer su autoridad.

Caminaron más presurosamente de lo que convenia a la comodidad de los

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

## TEXTO INTEGRO DE LA LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS

**De Burgos**

**Cereales**

El mercado de esta plaza, presentaba hoy un aspecto bastante animado, habiéndose registrado entradas de todas las clases.

Precios:

Trigo, 80 reales fanega.  
Cebada, de 45 a 47.  
Avena, 52.  
Mueles, 54 y 55.  
Alfalfas, 50 y 52.  
Algarrobas, 64.

**Abastos**

**Mercado Cubierto**

Queso duro, 4,50 pesetas kilo.  
Idem blando, 2,00.  
Huevos, 2,50 docena.  
Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.  
Gallinas 7 y 8.  
Conejos caseros, de 5 a 6.  
Pichones, 3,00 pesetas par.  
Patatas encarnadas, 2,50 arroba.  
Idem blancas, 2,00.  
Peras, 0,80 el kilo.  
Manzanas, 0,80, 0,70 y 0,80.  
Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.

**Pescaderías Vivas**

Galfo, 2,00 pesetas kilo.  
Besugo, 2,00.  
Pescadilla, 2,00 y 1,70.

**De la provincia**

**ARANDA DE DUERO**

Trigo, sin entradas.  
Cebada, 12 pesetas fanega.  
Algarrobas, 16,50.  
Mueles, 14,50.  
Avena, 8.  
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas kilo.  
Idem regulares, 1,70.  
Idem medianos, 1,00.  
Alubias, 1,50.  
Harina de primera, 60 pesetas los 100 kilos.

**Idem de segunda, 58.  
Salvado de primera, 11 pesetas sacó.  
Patatas, 2,50 arroba.  
Aceite, 2,00 pesetas kilo.  
Vino blanco, 0,60 litro.  
Idem tinto, 0,50.  
Idem claro, 0,60.  
Vinagre, 0,50.**

**BRIWIESCA**

El mercado triguero, completamente nulo.

Los piensos sostenidos, cotizándose a los siguientes precios:

Cebada, 46 reales arroba.  
Centeno, 54.  
Ricas, 74.  
Habas, 58.  
Yeros, 70.  
Avena, 32.  
Alfalfas, 52.  
Harina de primera, 62 pesetas los 100 kilos.  
Vino tinto, 4,50 cántara.  
Idem claro Roja, 4,00.

### Capítulo segundo Del precio o renta

Art. 7.º La fijación de la renta anual en los contratos de arrendamiento, de fincas rústicas quedará al arbitrio de las partes contratantes, no obstante lo cual, cualquiera de ellas, y una vez transcurrido un año de la vigencia del contrato, podrá acudir al juez del Tribunal competente en demanda de que se revise la renta pactada y se fije la que en lo sucesivo ha de ser satisfecha.

La revisión se verificará por los trámites establecidos en el capítulo IX de esta ley, y mientras dure la tramitación, el arrendatario vendrá obligado a consignar las rentas que vayan viniendo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 54.

Comparecidas las partes ante el juez o el Tribunal competente, si éste no lograre la avenencia de las mismas, dictará resolución fijando la renta anual que corresponda a la finca o fincas de que se trate, teniendo en cuenta la producción normal de las fincas, el precio medio de sus productos en el mercado, los gastos de cultivo y explotación, el líquido o riqueza imponible, y los usos y costumbres locales en relación a la cuantía de las rentas en fincas de análogas condiciones. Las rentas así fijadas serán las que se satisfagan y perciban en los vencimientos posteriores a la presentación de la solicitud revisionalista, sin que en ningún caso tenga el tallo efecto retroactivo.

Quedan exceptuados de la revisión establecida en este artículo aquellos contratos de arrendamiento o aparcería que, previamente y en el momento de su formalización, fueran sometidos por ambas partes al conocimiento y aprobación del juez o Tribunal competente, el cual, con el asesoramiento técnico del Servicio Agronómico o Forestal, determinará si la renta es o no abusiva, considerando nulo el contrato en el primer caso o ratificado en el segundo.

Si el contrato hubiera sido sometido al dictamen de juez o Tribunal competente, y, por tanto, no fuera revisable durante el plazo contractual, quedará a las partes el derecho de solicitar de dicho juez o Tribunal, a los tres años de su vigencia y con tres meses de anticipación, la rescisión del mismo, siempre que la parte que lo solicitare, pruebe, ante aquél, que circunstancias imprevisibles han sido causa de un quebranto o pérdida, durante su vigencia, de más de 25 por 100 de la renta.

Dictada resolución firme, no podrá solicitarse nueva revisión, por ninguna de las partes hasta que haya transcurrido el plazo contractual del arrendamiento.

No obstante lo establecido en el párrafo precedente, el adquirente de una finca, en virtud de procedimiento judicial, tendrá derecho a pedir la revisión de la renta, dentro del año siguiente a la fecha de la adquisición.

Obtención una prórroga por la sola voluntad del arrendatario, durante el transcurso de la misma, aquél no tendrá derecho a pedir revisión de la renta, salvo lo dispuesto en el artículo octavo de esta ley.

Art. 8.º La renta anual concertada deberá ser reducida y aun condonada totalmente, a petición del arrendatario, cuando en casos fortuitos extraordinarios, no asegurables, tales como langosta, guerra, inundación insólita, terremoto y otros semejantes, se pierda parcial o totalmente la cosecha del año. La reducción parcial será proporcional a la disminución que por tales causas hubiere sufrido la producción normal de la finca.

Podrá asimismo, ser reducida hasta el límite del 50 por 100 cuando por casos fortuitos originarios, no asegurables de sequía o heladas, se produzca la pérdida total de todas las cosechas del año.

El derecho establecido en los apartados anteriores, existirá, aunque los frutos perdidos se encontrasen separados de su raíz o tallo, siempre que no hayan salido de la finca arrendada ni hayan transcurrido quince días desde que fueran recolectados.

La pérdida o disminución de la cosecha por causas fortuitos asegurables, no dará derecho a la condonación ni a la reducción de la renta; pero tanto el arrendatario como el propietario, podrán, recíprocamente, compelirse para asegurar las cosechas contra dichos riesgos, debiendo el arrendador en tal caso, satisfacer la prima correspondiente a la cantidad que perciba como renta, y el arrendatario el resto, sin que el pago de las primas, pueda afectar para nada a los plazos y condiciones de percepción de la renta.

Para que el arrendatario pueda ejercitar el derecho de reducción o condonación que se le concede en el presente artículo será necesario que haya notificado en forma auténtica al arrendador, el suceso fortuito dentro de los ocho días siguientes al en que haya acaecido.

A la resolución, en su caso, ha de preceder informe de la Sección agronómica provincial.

Art. 9.º La duración mínima de los arrendamientos en las explotaciones que se lleven por ciclos de cultivos inferiores a cuatro hojas serán la de dos rotaciones completas, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a cuatro años. Cuando la rotación de cultivos sea de cuatro o más años, la duración mínima del arrendamiento, será la de un ciclo o rotación. En el caso de que el aprovechamiento principal en una finca, tenga carácter pecuario, el mismo será de tres años. Se exceptúan de estos mínimos, los arrendamientos de rastrojeras, pastos, montañas, plantaneras, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas, cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

Los contratos de arrendamiento que otorgue quien tan sólo tenga el derecho de usufructo de la finca arrendada, sea cual fuere el plazo por el que hubieran sido concertados, quedarán resueltos al terminar el usufructo, subsistiendo el arrendamiento únicamente durante el año agrícola.

Los padres o tutores no podrán arrendar las fincas de sus hijos, o pupilos, de que les falte para llegar a la mayoría, salvo que para ello estuvieren autorizados los primeros por la autoridad judicial y los segundos, por el Consejo de familia. Cuando este plazo fuera inferior a cuatro años, podrán los padres o tutores, arrendar las fincas de los

que casó el arrendatario por la explotación directa por el propietario fuera motivada por causa de muerte o por ejecución de procedimiento civil o administrativo y los adquirentes no desearan seguir en el cultivo directo, el arrendatario antiguo, tendrá derecho únicamente a reclamar la posesión de fincas, a no ser que probare que la ejecución o embargo fueron consecuencia de un negocio simulado.

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando se proyecte edificar o instalar una industria en la finca objeto del arrendamiento en cuanto a la parte de ella que para la edificación, sus accesorios o para la instalación de la industria y los suyos, sean precisos; pero si no da comienzo en el plazo de un año a las obras proyectadas, o las suspende o interrumpe maliciosamente, el arrendatario despojado podrá ejercitar la acción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga cultivar o explotar directamente la finca, o edificar en ella, o instalar una industria lo notificará por escrito al arrendatario o persona designada en el contrato para tal notificaciónes con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo en su caso.

La notificación se hará en cualquiera de las formas admitidas en el artículo anterior.

Tampoco tendrá lugar el derecho de prórroga si el arrendatario se negare a transformar el contrato de arrendamiento en otro de aparcería, ajustado a las prescripciones de la presente ley, siempre que a tal efecto haya sido requerido por el arrendador con un año de antelación a la fecha del vencimiento de la finca.

Para ejercitar este derecho, deberá el arrendatario previamente notificarlo por escrito al arrendador con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos.

La notificación de hará personalmente al arrendador o a su administrador o apoderado, si tuviere su domicilio o residencia en el partido judicial en que la finca o su mayor parte radique, y si no lo tuviere, a la persona previamente designada a tal efecto en el contrato, y en defecto de todos, el arrendatario hará constar su voluntad de prórroga el contrato por acta notarial.

Si el arrendador no estuviere conforme con la petición de prórroga, que le habrá sido comunicada por el arrendatario con un año de antelación el asunto será elevado al juez o Tribunal competente ante el cual el arrendador podrá oponerse a la prórroga por cualquiera de las causas que dan lugar al desahucio.

Los contratos de arrendamientos de rastrojeras, pastos, praderas naturales, montañas, plantaneras, caza y aprovechamientos forestales, y de plantas espontáneas, sólo podrán prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes.

En todos los casos de prórroga de los contratos de arrendamientos podrán las partes compelirse recíprocamente a la formalización de un nuevo documento que contenga los requisitos expresados en el artículo 5.º de esta ley.

Art. 11. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior, cuando el propietario de la finca, por sí o por su cónyuge, descendientes, ascendientes y hermanos, se propongan cultivar o explotar directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo no inferior a los mínimos establecidos en el artículo 9.º de esta ley. Si durante este plazo arrendase nuevamente la finca o la dejase improductiva, el arrendatario tendrá derecho a cobrar la posesión arrendaticia de la finca, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido.

Dicha acción, deberá ser ejercitada en el plazo de seis meses, contados desde el día en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan.

Si el propietario, antes de transcurrir el plazo forzoso de cultivo, enajenase la finca y el adquirente la arrendare o la dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo el arrendatario despojado tendrá acción contra el adquirente para recuperar la posesión arrendaticia; y contra éste y el vendedor, solidariamente, para la indemnización de daños y perjuicios a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

Si la transmisión de la finca, en la

**La Solana de la Plata**  
venta económica de hortalizas en el finca  
Camino de la Plata



# Agricultores... Labradores...

## Comprad vuestra herramienta en los nuevos Almacenes de Ferretería

# Hijo de Ruperto Jiménez

## Calle de la Paloma, 11

### Capítulo tercero De la duración de los arriendos

Art. 9.º La duración mínima de los arrendamientos en las explotaciones que se lleven por ciclos de cultivos inferiores a cuatro hojas serán la de dos rotaciones completas, sin que en ningún caso, pueda ser inferior a cuatro años. Cuando la rotación de cultivos sea de cuatro o más años, la duración mínima del arrendamiento, será la de un ciclo o rotación. En el caso de que el aprovechamiento principal en una finca, tenga carácter pecuario, el mismo será de tres años. Se exceptúan de estos mínimos, los arrendamientos de rastrojeras, pastos, montañas, plantaneras, caza y aprovechamientos forestales y de plantas espontáneas, cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

Los contratos de arrendamiento que otorgue quien tan sólo tenga el derecho de usufructo de la finca arrendada, sea cual fuere el plazo por el que hubieran sido concertados, quedarán resueltos al terminar el usufructo, subsistiendo el arrendamiento únicamente durante el año agrícola.

Los padres o tutores no podrán arrendar las fincas de sus hijos, o pupilos, de que les falte para llegar a la mayoría, salvo que para ello estuvieren autorizados los primeros por la autoridad judicial y los segundos, por el Consejo de familia. Cuando este plazo fuera inferior a cuatro años, podrán los padres o tutores, arrendar las fincas de los

### Capítulo cuarto De la prórroga

Art. 10. El arrendatario podrá prorrogar la duración del contrato por uno o varios períodos iguales a los de las rotaciones de cultivo de la finca arrendada.

Para ejercitar este derecho, deberá el arrendatario previamente notificarlo por escrito al arrendador con doce meses de anticipación, por lo menos, a la fecha del primero y sucesivos vencimientos.

La notificación de hará personalmente al arrendador o a su administrador o apoderado, si tuviere su domicilio o residencia en el partido judicial en que la finca o su mayor parte radique, y si no lo tuviere, a la persona previamente designada a tal efecto en el contrato, y en defecto de todos, el arrendatario hará constar su voluntad de prórroga el contrato por acta notarial.

Si el arrendador no estuviere conforme con la petición de prórroga, que le habrá sido comunicada por el arrendatario con un año de antelación el asunto será elevado al juez o Tribunal competente ante el cual el arrendador podrá oponerse a la prórroga por cualquiera de las causas que dan lugar al desahucio.

Los contratos de arrendamientos de rastrojeras, pastos, praderas naturales, montañas, plantaneras, caza y aprovechamientos forestales, y de plantas espontáneas, sólo podrán prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes.

En todos los casos de prórroga de los contratos de arrendamientos podrán las partes compelirse recíprocamente a la formalización de un nuevo documento que contenga los requisitos expresados en el artículo 5.º de esta ley.

Art. 11. Quedará sin efecto el derecho de prórroga establecido en el artículo anterior, cuando el propietario de la finca, por sí o por su cónyuge, descendientes, ascendientes y hermanos, se propongan cultivar o explotar directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo no inferior a los mínimos establecidos en el artículo 9.º de esta ley. Si durante este plazo arrendase nuevamente la finca o la dejase improductiva, el arrendatario tendrá derecho a cobrar la posesión arrendaticia de la finca, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido.

Dicha acción, deberá ser ejercitada en el plazo de seis meses, contados desde el día en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan.

Si el propietario, antes de transcurrir el plazo forzoso de cultivo, enajenase la finca y el adquirente la arrendare o la dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo el arrendatario despojado tendrá acción contra el adquirente para recuperar la posesión arrendaticia; y contra éste y el vendedor, solidariamente, para la indemnización de daños y perjuicios a que se refiere el párrafo primero de este artículo.

Si la transmisión de la finca, en la

### Capítulo quinto De la transmisión

Art. 12. El arrendatario no podrá transmitir el contrato de arrendamiento, ni el derecho de prórroga, sin el consentimiento expreso del propietario, el cual, si no lo otorgare, será nulo de pleno derecho.

El consentimiento del propietario para la transmisión, deberá ser otorgado en forma auténtica, y en el momento de la transmisión, el arrendatario deberá ser notificado por el propietario, o por el adquirente, de la transmisión, para que pueda ejercer el derecho de prórroga que le corresponde.

Art. 13. El arrendatario no podrá subarrendar la finca arrendada, ni el derecho de prórroga, sin el consentimiento expreso del propietario, el cual, si no lo otorgare, será nulo de pleno derecho.

El consentimiento del propietario para el subarrendamiento, deberá ser otorgado en forma auténtica, y en el momento de la transmisión, el arrendatario deberá ser notificado por el propietario, o por el subarrendatario, de la transmisión, para que pueda ejercer el derecho de prórroga que le corresponde.

Art. 14. El arrendatario no podrá ceder el contrato de arrendamiento, ni el derecho de prórroga, sin el consentimiento expreso del propietario, el cual, si no lo otorgare, será nulo de pleno derecho.

El consentimiento del propietario para la cesión, deberá ser otorgado en forma auténtica, y en el momento de la transmisión, el arrendatario deberá ser notificado por el propietario, o por el cesionario, de la transmisión, para que pueda ejercer el derecho de prórroga que le corresponde.



**HIPOFOSFITOS SALUD**

Con rápida actividad despierta el apetito, devuelve las energías mentales y renueva el vigor dinámico de tal forma, que convierte el antes penoso trabajo en fácil tarea.

Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todas las épocas del año. No se vende a granel.

**Laboratorio**

**Radio-eléctrico**

Instalado con elementos ultramodernos para la reparación de aparatos de radio de todas las marcas, por

**Radio-Técnico Oficial**

Diagnóstico de averías, gratis. Gran stock de válvulas y accesorios. Representante de las marcas de mayor prestigio, cambio por aparatos usados, facilidades de pago, solicite catálogo y la nueva lista de emisoras con el reloj mundial.

**Eustasio Villanueva**  
Plaza Mayor, 48

**¡HERNIADOS!**

Gabinete ortopédico con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopé

**Jesús de Grado**  
VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsets ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

**Aparatos herniarios sistema «TALISMAN»**

construidos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

**Precios económicos**

En BURGOS estará dicho especialista el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente, con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le le pidan.

¡No confundirse! El día primero de cada mes, en el

**Hotel Universal**

**¡Agotamiento cerebral!**  
**¡Extenuación!**  
**¡Neurastenia!**

Fatales consecuencias son de un trabajo excesivo y de la inapetencia, que sólo se pueden combatir con un tónico reconstituyente tan activo y apropiado como el Jarabe de

**HIPOFOSFITOS SALUD**

Los cólicos biliosos y el estreñimiento se evitan con

**LAXANTE SALUD**  
Pídanse en farmacias.